

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICO: Que me he personado el día 7 de octubre de 2021 en Fraternidad-Muprespa Mutua Colaboradora con la S.S. núm. 275, en C. , Ripollet (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 16.11.2018 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por , director de la delegación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación. -----
- Disponían de 1 equipo de rayos X fijo situado en una dependencia. -----
- En la inscripción realizada en fecha 16.11.2018 por error fue inscrito el equipo actual y el tubo de rayos X como si fuera un segundo equipo.
- El centro aunque inicialmente disponía de _____ y _____, -----
- Se deberá realizar la modificación de la inscripción del equipo inexistente y la

- corrección de la dirección del centro. -----
- Disponían de 2 acreditaciones para dirigir a nombre de los _____ y
y cuatro de operador a nombre de _____,
y -----
 - Estaban disponibles 4 dosímetros personales para los operadores y un dosímetro de
área para el control de la instalación. -----
 - Disponen de un convenio con _____ para la realización del control dosimétrico
de la instalación. -----
 - Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos
años. -----
 - Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección
radiológica. -----
 - Estaba disponible la clasificación del personal. -----
 - Estaba disponible un contrato escrito y vigente con la UTPR _____ de fecha
23.03.2021. -----
 - Se disponía del certificado de conformidad emitido por Gestisa en 27.08.2019, que es
la UTPR que había realizado la inscripción en el registro. -----
 - Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación del equipo
realizados por _____ en 2018 y 2019. En 2020 el centro permaneció cerrado. Estaba
prevista la visita del personal de Consenur- Sterycycle en fecha 27.10.2021. -----
 - Se realizaban las verificaciones de dosis a paciente . -----
 - No se había enviado ningún informe periódico. -----
 - Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos
15 cm. -----
 - El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue
uno de la firma _____

Sala de rayos X

- Lindaba con:
 - sala de limpieza y sala de formación
 - vecinos
 - vecinos
 - distribuidor
- El equipo instalado era de la firma Radiología modelo

-
- La consola de control se encontraba situada en la zona de control.-----
 - No se midieron tasas de dosis significativas en la zona de control, en las condiciones de una radiografía de columna, con el haz de radiación dirigido hacia la mesa horizontal. ----

DESVIACIONES

- Deberán corregir el equipo inexistente y la dirección actual del centro.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona

Signat digitalment
per

Data: 2021.10.10
17:42:38 +02'00'

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Fraternidad-Muprespa Mutua Colaboradora con la S.S. núm. 275, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.